



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 22 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 260 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto: **CAPACITACIÓN: FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO ESCOLAR - ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR DE LOS OLIVOS.**

Referencia: a) RVM N° 212- 2022 MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – POI 2023
c) MPT2023-EXT-0059292

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez comunicarle que en el marco de atención la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil se establece:

"Municipio escolar constituye un espacio formativo que promueve el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, en los que deben reflexionar, proponer, implementar y rendir cuentas de las actividades que den respuesta a asuntos públicos de su institución educativa o programa educativo, priorizados por ellos y especificados en su plan de trabajo anual..."

Que, la RVM N° 212-2020 MINEDU, numeral 5.2.4.4. Espacios con las familias y la comunidad, literal d. Involucramiento de agentes sociales o aliados, precisa:

*"Es el trabajo articulado con los aliados de la comunidad de los diferentes niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, **Gobierno Local**), organizaciones de la sociedad civil, sector privado, la academia, Centro de Emergencia Mujer, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, la Defensoría, la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía, centros de salud, universidades, empresas, sabios locales, líderes de la comunidad, entre otros que pueden aportar al desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, generar espacios seguros para ellos y atender sus necesidades de orientación."*

En este sentido, la Ugel02 en articulación con la subgerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad de los Olivos, a participar a los miembros de los Municipios Escolares de las IIEE del distrito de los Olivos a participar de la Capacitación "FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO ESCOLAR – ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR" a fin de fortalecer las acciones de planificación de los municipios escolares en las instituciones educativas en el marco del desarrollo de competencia y bienestar. El evento se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Fecha: 27 de junio 2023

Hora: 9.30 a.m.

Lugar: Auditorio CIELO – Av. Universitaria 2202 – Los Olivos.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.